

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2020-335-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

Valor envio citatorio demandados	\$24.000.00
Valor agencias en derecho	\$503.000.00
VALOR TOTAL	\$527.000.00

SON: quinientos veintisiete mil pesos mcte.
Bucaramanga, febrero 25 de 2022

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ HOY.
Bucaramanga, febrero 25 de 2022

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, febrero veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

1)- **EN** atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

WILSON FARFAN JOYA.
JUEZ.

Mariela. --

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA HOY: FEBRERO 28 DE 2022

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA